



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 280, septiembre 30 de 2010*

STPS niega toma de nota a Esparza

Javier Lozano, titular de la secretaría del trabajo y previsión social (STPS) informó a los medios de la negativa de la Toma de Nota para los representantes sindicales del SME. Ahora, nadie tiene reconocida la personalidad jurídica, el sindicato está sin representación legal. Es necesario restablecer la normalidad sindical reponiendo un proceso estatutario y legal.

Cuentas alegres sin sustento legal ni político

“El nuevo proceso electoral en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se podría realizar en los primeros días de octubre, con el propósito de que los dirigentes electos tomen posesión la segunda semana de ese mes y, en las siguientes 72 horas, sean reconocidos por la autoridad laboral” (Martínez F., en La Jornada, 25 sep 2010).

“La estrategia cuenta con el aval de la Secretaría de Gobernación, según versión del SME”.

Eso es lo que declaró Esparza a los medios; la realidad es otra.

“Sin embargo, para dar este paso, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) deberá dar su visto bueno al proceso, es decir, tomarlo como la forma de dar cumplimiento a su laudo -emitido en diciembre pasado- con base en el cual se anuló el proceso y se ordenó reponer la elección”.

Ese “convenio” es una ocurrencia.

“Es una situación atípica, reconoció ayer Esparza, quien encabezaría una planilla única, toda vez que sus opositores -Alejandro Muñoz y su grupo- aceptaron ser liquidados y

en esta posición de ex trabajadores de LFC son miembros en receso del SME, sin derecho a votar o ser votados”.

¡De locura! Esparza se engaña solo.

Todavía no procede a reponer el proceso estatutario y ya se siente reelecto. Esa soberbia extrema precipitó compulsivamente la actual debacle y sigue el engruimiento.

“Al igual que hicieron los periodistas de Ciudad Juárez, nosotros le estamos preguntando a la mafia ‘qué quieren que hagamos y cómo quieren que lo hagamos’”, expresó ayer en conferencia de prensa”.

Esparza se hace bolas solo. Lo que debió hacer hace más de un año fue respetar sus propios estatutos sindicales. Hoy han pasado 14 meses, el sindicato está deliberadamente descabezado, todos están en receso y pretende resolver las irregularidades mediante “convenios” con el gobierno, en vez de proceder conforme a la ley y a los estatutos.

“Para llevar a cabo el proceso, se liberarían a Esparza y su comité recursos procedentes de un fondo calculado por ellos mismos en 100 millones de pesos, producto de cuotas sindicales retenidas. Ese monto es una quinta parte del total de recursos que se

2010 elektron 10 (280) 2, FTE de México

adeudan a trabajadores por diversos derechos y prestaciones”.

¡Es el colmo! Igualito que Napoleón Gómez, el charro del sindicato minero, Esparza quiere dinero para restablecer la normalidad sindical.

Incomprensión de la nacionalización

El 27 de septiembre, 50 aniversario de la nacionalización eléctrica fue un día más para los smeítas, resultado de su incomprensión sobre tan relevante acontecimiento. Se sigue confirmando que nunca ha querido, ni defendido, a la industria eléctrica nacionalizada.

En el monumento a la Independencia, Esparza perdió la compostura y en vez de valorar la nacionalización se dedicó a la confrontación sin sentido. Conociendo las noticias del momento, le preguntó al gobierno “¿qué quieren que hagamos para que dejen de estar chingando”.

Luego, algunos trabajadores se dirigieron al diario Excelsior y se dedicaron a apedrear las instalaciones. Esparza pidió ser recibido en ese preciso momento. No hubo ninguna entrevista.

No hay toma de nota para nadie

Por la mañana, en un evento sobre el mercado laboral, al que asistió Javier Lozano, secretario del trabajo y previsión social, un electricista smeíta lo interrumpió. El trabajador fue sacado por las fuerzas de seguridad del hotel donde se realizó el acto.

Al término, Lozano hizo declaraciones. De entrada, dijo, que la STPS le había negado la Toma de Nota a Martín Esparza y demás miembros del Comité Central del sindicato “porque la solicitud que presentaron no cumple mínimamente con lo que indican sus estatutos” (Muñoz P., en La Jornada 28 sep 2010).

“Advirtió que si el sindicato quiere reponer el proceso electoral para obtener la toma de nota, como indicó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, deberá hacerlo mediante un acuerdo con Alejandro Muñoz, quien encabezó la planilla opositora a la de Esparza en las pasadas elecciones y fue quien interpuso una impugnación al proceso”.

“Dijo que el anuncio del acuerdo para convocar a elecciones es una propuesta que tiene que ser validada por la propia junta y después dar vista al grupo de Alejandro Muñoz, para saber si acepta. Si las partes se ponen de acuerdo y la JFCA lo valida, se vigilará que se apegue a los estatutos y después se resolverá a quién se entrega la toma de nota. Así es que no hay toma de nota condicionada ni provisional, sostuvo”.

Los términos precisos de la negativa no se han hecho públicos. Sin embargo, durante el día, Lozano dio varias entrevistas a la radio. En todos los casos reiteró que la STPS había negado la Toma de Nota a los 13 miembros del Comité Central supuestamente electos en julio de 2010. Al mismo tiempo, persiste la negativa para Esparza y de más miembros de la otra mitad de la representación, debido a que la Junta emitió un laudo anulando el proceso electoral de julio de 2009.

La normalidad sindical sigue alterada

Con la nueva negativa de la STPS se confirma que el SME está descabezado pues nadie tiene reconocida su personalidad jurídica. El hecho es suficientemente grave. Hay situaciones deliberadas. ¿Cómo obtener la Toma de Nota si ni siquiera hubo proceso electoral estatutario? Esa es la mejor manera de darle pretextos al gobierno para que aplique la legalidad estatal vigente.

La única manera de resolver el asunto es mediante los procedimientos estatutarios y legales previstos para estos casos.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México